

26 de enero de 2007

**AU 19/07      Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos**

**ARGELIA      Dos argelinos, conocidos como "Q" y "K"**

---

Dos hombres argelinos, conocidos sólo como "Q" y "K" por razones legales, se encuentran reclusos en régimen de incomunicación desde su detención días después de haber sido expulsados del Reino Unido. Están expuestos a sufrir tortura y malos tratos bajo custodia

Las autoridades británicas expulsaron a "Q" el 20 de enero, y a "K", cuatro días después. Justificaron la medida alegando que ambos representaban una "amenaza para la seguridad nacional" del Reino Unido. "K" fue detenido a su llegada al aeropuerto de la capital argelina, Argel, por agentes de los servicios de inteligencia militar conocidos como Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS). Los informes recibidos indican que cuando "Q" llegó a Argelia, el 20 de enero, fue detenido por la policía del aeropuerto y que quedó en libertad tras varias horas de interrogatorio. Sin embargo, el 24 de enero fue detenido de nuevo, también por el DRS. Parece que ambos han sido llevados a un cuartel militar del centro de Argel, parte del cual se utiliza como centro de detención secreta. No se les ha permitido comunicarse con sus abogados ni con sus familias. Amnistía Internacional teme que sufran tortura y otros malos tratos bajo custodia del DRS.

El DRS está especializado en el interrogatorio de personas que se piensa que poseen información sobre actividades terroristas. Las personas bajo su custodia suelen ser reclusos en centros secretos de detención, sin contacto con el mundo exterior y, según persistentes informes, sometidas a tortura y otros malos tratos.

"Q" y "K" formaban parte de un grupo de hombres calificados por las autoridades británicas de "presuntos terroristas internacionales". Llevaban varios años reclusos en prisión o bajo arresto domiciliario en virtud de información secreta que jamás se les reveló ni a ellos ni a sus abogados y que no podían por tanto, rebatir.

Durante la reclusión de "Q" y "K" en espera de ser expulsados, se rechazaron sus solicitudes de libertad bajo fianza. Estuvieron esperando el momento de su expulsión en la prisión de Long Lartin, en el centro de Inglaterra, desde agosto de 2005. Los dos habían intentado pedir asilo en el Reino Unido, pero se rechazaron sus solicitudes. Hasta agosto de 2005, las autoridades británicas reconocieron que ninguno de los dos podía ser expulsado a Argelia porque había razones fundadas para creer que serían sometidos a tortura y otros malos tratos allí.

"Q" y "K" tenían que hacer una difícil elección: continuar impugnando la orden de expulsión a Argelia y seguir reclusos en prisiones de alta seguridad muy lejos de sus familias, amigos y comunidades durante años o enfrentarse a un futuro incierto y arriesgado al ser devueltos a Argelia. Continuar apelando contra la expulsión habría supuesto una batalla legal en la que se utilizaría contra ellos información secreta jamás revelada ni a ellos ni a sus abogados y en la que se exigiría cumplir para la presentación de las pruebas unos criterios jurídicos favorables en gran medida al gobierno. "Q" y "K" perdieron toda esperanza de que se les hiciera realmente justicia en el Reino Unido. El año pasado retiraron sus apelaciones contra las órdenes de expulsión. Prefirieron regresar a Argelia a pesar del riesgo que corrían.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Toda persona sospechosa de participar en actividades terroristas o de tener información sobre actividades terroristas en Argelia o en el extranjero corre un auténtico riesgo de detención secreta y tortura en Argelia. Amnistía Internacional ha recibido decenas de informes sobre detenidos tratados así, incluidas personas que habían regresado a Argelia voluntariamente o a manos de gobiernos de otros países.

Según el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino, los detenidos sospechosos de “actos terroristas o subversivos” pueden ser reclusos sin cargos durante un periodo máximo de 12 días. Las autoridades que han practicado la detención deben darles de inmediato la oportunidad de comunicarse con sus familias y de recibir visitas suyas. Asimismo, toda detención durante más de cuatro días tiene que ser autorizada por el fiscal.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que los hombres conocidos como “Q” e “K”, expulsados por el gobierno británico los días 20 y 24 de enero, respectivamente, se encuentren detenidos en un lugar desconocido y de que sus familias no hayan podido comunicarse con ellos, lo que constituye una violación del artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino;
- instando a las autoridades a garantizar que reciben un trato humano bajo custodia y están protegidos contra la tortura y otros malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que digan a sus familias dónde se encuentran detenidos y por qué y que garanticen que “Q” e “K” pueden comunicarse con ellas de inmediato y reciben la atención médica que puedan necesitar;
- pidiendo a las autoridades que los dejen en libertad si no son acusados con prontitud de delitos comunes reconocibles y juzgados en un plazo razonable.

### **LLAMAMIENTOS A:**

#### Presidente

His Excellency Abdelaziz Bouteflika

Président de la République, Présidence de la République, El Mouradia, Alger, Argelia

**Fax:** +213 21 609618/ 691595

**correo-E:** president@el-mouradia.dz

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Presidente

#### Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz

Ministre de la Justice, Ministère de la Justice

8 Place Bir Hakem, 16030 El Bihar, Alger, Argelia

**Fax:** +213 21 922956/ 921701/ 925557

**Correo-E:** belaiztayeb@mjustice.dz

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Ministro

#### Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Mohamed Bedjaoui

Ministre des Affaires Etrangères, Ministère des Affaires Etrangères

Place Mohamed Seddik Benyahia, 16070 El Mouradia, Alger, Argelia

**Fax:** +213 21 504141/ 504242

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Ministro

**COPIA A:**

Ministro británico de Asuntos Exteriores

The Rt Hon Margaret Beckett MP

Secretary of State

Foreign and Commonwealth Office

King Charles Street,

London, SW1A 2AH, Reino Unido

**Fax:** + 44 20 7008 2144

Organismo oficial argelino de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme

M. Mustapha Farouk Ksentinin (Président)

Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia

**Fax:** + 213 21 239037/ 239005

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país..

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de marzo de 2007.